



REVISIONES

REVISIONES

“La normativa actual recomienda realizar una inspección de los elementos de elevación con una periodicidad de al menos una vez al año.

Nuestra empresa está capacitada para ofrecerle este servicio desplazando a sus instalaciones a personal con una amplia experiencia y formación en la inspección de elementos de elevación (Eslingas de cadena, textiles, de cable metálico, balancines, etc.)”



